

Oficio nº 423-2022-DP/PAD

Lima, 7 de julio de 2022

Señora  
**Isabel Cortez Aguirre**  
Presidenta de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social  
Congreso de la República  
Presente. –

Referencia: OFICIO N°1409-2021-2022/CTSS-CR-6

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y a la vez, referirme al oficio de la referencia, mediante el cual se solicitó la opinión de la Defensoría del Pueblo sobre el Proyecto de Ley n° 1107-2021-CR, Ley que modifica la Ley n° 28518, Ley de modalidades formativas laborales.

Al respecto, es necesario comunicarle que la Defensoría del Pueblo no ha realizado investigaciones y tampoco cuenta con casuística relevante vinculada al proyecto de ley materia de consulta por lo que en esta oportunidad no será posible realizar un análisis especializado de dicha iniciativa. En ese sentido, nos excusamos de emitir opinión sobre el fondo del proyecto en la medida que no guarda relación con las líneas de trabajo en las que la entidad cuenta con experiencia institucional.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**ALICIA ABANTO CABANILLAS**  
Primera Adjunta (e)  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO